

Para las armas que me nos falta para la  
defensa de los reinos de Castilla y de Aragón y de los otros  
de que yo soy Rey y de las justicias que yo soy Señor y de  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor

Porque en todo tiempo se sepa y se entienda la  
orden que yo he establecido en las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor

de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor

En el Rey por quanto yo he mandado que para la  
defensa de los reinos de Castilla y de Aragón y de los otros  
de que yo soy Rey y de las justicias que yo soy Señor y de  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor

de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor  
de las cosas que yo soy Señor y de las cosas que yo soy Señor

Primera mente que los soldados de las cosas que yo soy Señor  
no sean ni puedan ser apremiados a cosa alguna para  
salir a servir fuera de estos reinos de España por  
que esto quando ser necesario mandare levantar  
gente voluntaria como se acostumbra

